



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0050804/2018

VISTO:

la nota presentada por la **Dra. Mariana Espinosa** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 12 al 17 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará, en calidad de ponente, en las XIX Jornadas sobre Alternativas Religiosas en América Latina, organizadas por la Asociación de Cientistas Sociales del Mercosur y la Universidad de Santiago de Chile (Santiago de Chile – Chile);

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Departamento de Antropología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Espinosa se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra Metodología de la investigación en antropología, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019, en uso de licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo de 2019; y como Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, en la misma cátedra, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Dra. MARINA ESPINOSA**, Legajo 49385, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, en Metodología de la investigación en antropología, desde el 12 al 17 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **05 DIC 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **1536**
cpk

LILA VANESA LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.